



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Circular

Número:

Referencia: EX-2017-29142634-APN-DFCG#MJ

CIRCULAR D.N. N° 51

SEÑORES MANDATARIOS MATRICULADOS

Me dirijo a Usted en el marco de las prescripciones de la Disposición D.N. N° 469/2016.

En tal sentido, atento a razones de índole operativa informadas por las diferentes Instituciones que fueran oportunamente autorizadas por parte de esta DIRECCIÓN NACIONAL al dictado de Cursos de Actualización de Conocimiento en Materia Registral (que permiten tramitar la correspondiente revalidación de matriculas), se autoriza excepcionalmente a los Mandatarios Matriculados a cumplir con el curso correspondiente al año 2017, hasta el 31 de marzo de 2018.

Asimismo, se recuerda la plena vigencia de lo establecido por el D.N.T.R., Título I, Capítulo XII, Sección 3°, Artículo 8°.

Saludo a usted atentamente.